090
TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
Nº 137
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 19 FEB 2015

VISTO: Los Expedientes Letra T.C.P.-D.A. Nº 37/2015 y 38/2015, caratulados: "S/ LIQUIDACIÓN EQUIPARACIONES SALARIALES AGENTES ADSCRIPTOS ENERO 2015" y "S/ LIQUIDACIÓN EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTE ADSCRIPTA ERICA BARRAGÁN ENERO -15" ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados expedientes tramita el pago de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 759/11, correspondiente al mes de Enero/2015, de los agentes adscriptos: Sr. Victor Alberto BARRIOS, DNI 14.154.651, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria Nº 294/2014; Sra. Mariana Elisabet ALMONACID, DNI 28.509.877, según lo dispuesto por Resolución Plenaria Nº 44/2014; Sr. Luis Norberto YACANTE DNI 29.649.779, según lo dispuesto por Resolución Plenaria Nº163/2014; el Sr. Claudio Daniel MORAIS, DNI 22.743.931, según Resolución Plenaria Nº 223/2014 y la Sra. Erica BARRAGÁN, DNI 29.227.281, según lo dispuesto por Resolución de Presidencia Nº 667/2014.

Que los agentes han presentado los recibos de haberes del período Enero/2015 emitidos por las Jurisdicciones de origen.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que la liquidación de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de Enero de 2015, asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 51/100 ($ 95.520,51), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 41/2015.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de las equiparaciones de Haberes y Contribuciones Patronales del personal adscripto al Tribunal de Cuentas correspondientes al mes de Enero de 2015, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 51/100 ($ 95.520,51), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 090 - /2015.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
Nº 138
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 090 -/2015.

REMUNERACIÓN BRUTA	$ 76.951,65.-
CONTRIBUCIONES	$ 18.568.86.-
TOTAL	$ 95.520,51.-

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia